DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LCO N° 86/2015 CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE UTI DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO – I.D. N° 299.543.

ADENDA N° 06 AL CONTRATO N° 582/2015 – CONSORCIO T – XYZ

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad Nº 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.A.F. Nº 543 de fecha 28 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO T - XYZ**, domiciliada en Herrera 195 – Edificio Inter Express, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gustavo Manuel Cuevas Wattiez** , con Cédula de Identidad N° 487.988, y el **Sr. Andrés Montalto Díaz**, con Cédula de Identidad Nº 3.588.664, según Constitución de Consorcio otorgado por la Escribana María Julia Rivarola Caglia con Reg. Nº 14 Esc. Nº 71, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el servicio de CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE UTI DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota DRF Nº 1892 de fecha 10 de diciembre de 2018, la Dirección de Recursos Físicos, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 582/15 con la firma CONSORCIO T- XYZ en el marco de la LCO Nº 86/15 Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de UTI de Hospital General Pediatrico, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales de manera a que éstas puedan ser exigibles y puedan tomarse recaudos correspondientes.

Por Nota, la empresa Contratista ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N°594 de fecha 28 de diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección de Recursos Físicos; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual del respectivo proceso, ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución D.G.A.F. N°543 de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº 582/15 con la firma CONSORCIO T- XYZ en el marco de la LCO Nº 86/15 Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de UTI de Hospital General Pediátrico.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 30 de junio de 2019.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

Consorcio T-XYZ
Sr. Gustavo Manuel Cuevas Wattiez
CONSULTOR

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Consorcio T-XYZ
Sr. Andrés Montalto Díaz
CONSULTOR

Sra. Leticia María Herreros Cataldi
CONTRATANTE

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

NOTA D.R.F. Nº 1892/12.018

Asunción, 10 de diciembre de 2.018

LICENCIADO
ALCIDES VELAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, en relación al **Contrato N° 582/2015 – LCO N° 86/2015** *"Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de UTI del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"* – ***ID N° 299.543***, a fin de solicitar la gestión para la ***extensión de vigencia de contrato, hasta el 30 de junio de 2.019***, teniendo en cuenta que la vigencia actual fenece en fecha **31/12/2018**. El contrato debe estar vigente para que las obligaciones entre las partes puedan ser exigibles y se puedan tomar los recaudos correspondientes. Se adjunta Planilla de detalle de ejecución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Msc. Arq. Leticia Herreros
Directora
Dirección de Recursos Físicos

SE ADJUNTA:

- MEMORÁNDUM DRF –UAA N°243/2018
- PLANILLA DE DETALLE DE EJECUCION
- NOTA DE LA EMPRESA T-XYZ N° 20/2018
- COPIA DE ADENDA N° 05 – CONTRATO N° 582/2015

RECIBIDO 11-12-2018 DGAF
David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
163326

ME D.R.F Nº 163326/2018
LH/am

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENE...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO: María Mercedes Benítez DGOC - MSP y BS
FECHA: 11 DIC. 2018 HORA: 17:48
Nº 163326 FIRMA: MB

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.911
e-mail drfisicos@gmail.com

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM DRF - U.A.A. Nº 243 / 18

A : Msc. ARQ. LETICIA HERREROS, *DIRECTORA*
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

DE : LIC. HERMÓGENES IBARRA, *JEFE*
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO *(D.R.F.)*

REF. : **Contrato Nº 582/2015 – *LCO Nº 86/2015*** – "Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de UTI del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta ÑU" ***ID Nº 299.543.-***

Empresa Consultora: CONSORCIO T-XYZ.

FECHA : de diciembre *de 2.018.-*

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al contrato de referencia, a fin de solicitar la gestión para la ***extensión de vigencia de contrato, hasta el 30 de junio de 2.019***, teniendo en cuenta que la vigencia actual fenece en fecha 31/12/2018, y que el contrato debe estar vigente para que las obligaciones entre las partes puedan ser exigible y se puedan tomar los recaudos correspondientes. Adjunto planilla de detalle de ejecución.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
D.G.A.F.

A SECRETARIA
P/ remitir

MESA DE ENTRADA
06 DIC. 2018
163326/18
Lourdes Franco
Dirección de Recursos Físicos

594/18

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

06 DIC. 18.

ME Nº 163326/18

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021-213.800-204.911
email drfisicos@gmail.com

T-XYZ
CONSORCIO

Nota Nº 20/ 2018_ T-XYZ-MSPYBS

Asunción, 05 de diciembre de 2018

Señor
Msc. Arq. Leticia Herreros, Directora
Dirección de Recursos Físicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref.: MSPYBS LCO Nº 86/2015 "Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de UTI del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu".

Asunto: *Respuesta a solicitud de extensión de vigencia de Contrato. -*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirijo a Usted con el fin de dar a acuse a la Nota DRF Nº 1753/2018 de fecha 19/11/2018, recepcionado el 04/12/2018, en cual solicitan conformidad para la extensión de la vigencia del Contrato de referencia, hasta el 30 de junio de 2.019 y así también extensión de vigencia de la póliza de garantía al igual plazo.

Conforme a la solicitud presentada, aceptamos la ampliación de la vigencia del contrato, como así también la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

En tal sentido aguardamos la adenda del Contrato para suscribir la misma, en la cual se certifique lo previamente expuesto y de esa forma dar por cumplidas las gestiones correspondientes a la ampliación solicitada.

En espera de haber satisfecho vuestra solicitud, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Mesa de Entrada 05 DIC 2018 374

MESA DE ENTRADA 05 DIC. 2018 163326/18 Lourdes Franco Dirección de Recursos Físicos

A UNA DRF

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.
05 - DIC. 18.

Ing. Andrés Montalto
Representante Legal

Consorcio
T – XYZ

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACCIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

PLANILLA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATO - O.G. 260 - CONSULTORIA

DATOS DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO DEL CONTRATO	MONTO EJECUTADO	MONTO A EJECUTAR	PORCENTAJE A EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO	EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA
Contrato Nº 582/2015 - LCO N° 86/2015 "Consultoria para Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de UTI del Hospital General Pediatrico" - ID Nº 299.543.-	T-XYZ	428.201.455	214.100.728	214.100.727	50,0	50,0	30/06/2019

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF